




DECRETO No. <b>334</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 5	
FECHA: <b>21 DIC 2018</b>		

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.021 del 07 de diciembre de 2017, el Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre de 2017 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2018, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 303 de 2017, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
5. Que mediante Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018 se otorgaron Facultades Protempore al Alcalde Municipal de Sabaneta para Modificar el Presupuesto General de rentas, Recursos de capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2018.
6. Que en el literal a) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018 se autoriza al Alcalde "Para efectuar las adiciones e Incorporaciones que se requieran por concepto de recursos propios, aportes, cofinanciaciones, regalías, recursos de destinación específica, recursos del crédito y del Sistema General de Participaciones".
7. Que los recursos de SGP educación prestación de servicios se asignan presupuestalmente en ingresos y egresos Con Situación de Fondos – CSF y Sin Situación de Fondos – SSF, a efectos de mantener identificadas y





DECRETO No. <b>334</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: <b>21 DIC 2018</b>	Página 2 de 5	

controladas las partidas en cuanto a la transferencia que el MEN efectúa mediante giro directo al Municipio.

8. Que la Secretaria de Educación y Cultura, dentro del proceso de depuración identificó recursos insuficientes para cubrir los aportes de SGP SSF que van dirigidos al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, por lo tanto, se requiere rebajar presupuestalmente de los recursos SGP CSF y adicionarlos a SGP SSF.
9. Que con el propósito de ajustar los montos por estos conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal 2018, mediante comunicado con radicado No. 201802472 del 21 de diciembre de 2018 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
10. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
11. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 05 de enero de 2018 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
12. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se rebaja e incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
13. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2018, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud.


En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del





DECRETO No. <b>334</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: <b>21 DIC 2018</b>	Página 3 de 5	

Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2018, la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$26.135.326)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$26.135.326
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	26.135.326
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	26.135.326
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$26.135.326

**ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$26.135.326)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
INVERSION	\$26.135.326
GASTOS DE INVERSION SECT EDU	26.135.326
EJE 1.3 EDUCACION – APORTES DE NOMI	\$26.135.326
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$26.135.326

**ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar presupuestalmente e incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$26.135.326)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS**

1	INGRESOS CORRIENTES	\$26.135.326
13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	26.135.326
131	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	26.135.326
131,203	S. G. P. Educación Aportes Patronales SSF 2018	26.135.326
	<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$26.135.326</b>

**ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, en la suma **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$26.135.326)**, según el siguiente detalle:

*[Handwritten signature]*





DECRETO No. <b>334</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 5	
FECHA: <b>21 DIC 2018</b>		

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS**

Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	06	Preescolar I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.3	EDUCACIÓN-APORTES DE NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Articulo	88621802	Apo.Patr.Fdo PS del Magi.SSF S.G.P. SEC.EDUC	\$4.143.506
		INVERSIÓN	4.143.506
		Preescolar I.E.	4.143.506
Dependencia	07	Básica Primaria I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.3	EDUCACIÓN-APORTES DE NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Articulo	88721802	Fondo de Presta.Soc.Magi.SSF S.G.P. SEC.EDUC.	13.982.335
		INVERSIÓN	13.982.335
		Básica Primaria I.E.	13.982.335
Dependencia	09	Directivo Docente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.3	EDUCACIÓN-APORTES DE NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Articulo	88921802	Fondo de Presta.Soc.Magis.S.G.P. SECTOR EDUC	8.009.485
		INVERSIÓN	8.009.485
		Directivo Docente	8.009.485
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	26.135.326
		TOTAL DECRETO	\$26.135.326

**ARTÍCULO 5°. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Reducir al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$26.135.326)**, según el siguiente detalle:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$26.135.326
13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	26.135.326
131	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	26.135.326
131,201	S. G. P. Educación - Prestación de Servicios 2018	26.135.326
	TOTAL DECRETO	\$26.135.326

**ARTÍCULO 6°. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES.** Reducir al presupuesto de egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre

*[Handwritten signature]*





DECRETO No. <b>334</b>	Código: F-AM-018	
	FECHA: <b>21 DIC 2018</b>	
	Página 5 de 5	

de 2018, la suma **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$26.135.326)**, según el siguiente detalle:

Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	08	Básica Secundaria y Media I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	4	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
EJE	1.1	EDUCACIÓN-SERV.PERS.ASOCIADOS A NÓMINA	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Artículo	88801801	Sueldos S.G.P. SECTOR EDUCACIÓN	\$26.135.326
		INVERSIÓN	26.135.326
		Básica Secundaria y Media I.E.	26.135.326
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	26.135.326
		<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$26.135.326</b>

**ARTÍCULO 7º:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los

**21 DIC 2018**

**CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**

Alcalde Municipal

**DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ**  
Secretaria de Hacienda

**CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**  
Secretaria de Planeación y Dpto. Territorial

**Daniela Morales B.**  
Revisó: Daniela Morales Betancur  
Contratista de Apoyo - Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flores Hernández  
Líder del Programa Presupuesto

**Laura Cristina Bolaño**  
Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero  
Contratista de Apoyo - Presupuesto

